



Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia

DVAM/DIDHD No. 59898/2478

Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2010

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia en la oportunidad de referirme al Acuerdo relativo a la presencia en Colombia de una Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, suscrito en Ginebra el 29 de noviembre de 1996 con el Gobierno colombiano, y prorrogado el 9 de septiembre de 2007.

El Estado colombiano reconoce la importancia de las dimensiones del mandato otorgado a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y reitera la valiosa tarea de la misma en relación con el apoyo brindado para la plena vigencia de los Derechos Humanos en Colombia.

En este sentido, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 38 del Artículo XV "*Disposiciones Finales*" del Acuerdo en mención, me permito transmitir a Su Excelencia la voluntad de este Gobierno de prorrogar la vigencia de la presencia de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, hasta el 31 de octubre de 2013, reiterando la relevancia de todas las dimensiones del mandato.

A Su Excelencia  
Señora NAVANETHEM PILLAY  
Alta Comisionada de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos  
Ginebra - Suiza.

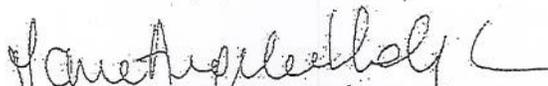


Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia

*"8. En desarrollo de la dimensión de cooperación, la Oficina asesorará al Gobierno nacional en la creación de un Centro Nacional de Derechos Humanos, instituto o entidad que apoye a las instituciones estatales en su compromiso con la implementación, diseño, manejo y ejecución de políticas y decisiones que le permita al Estado de manera integral fortalecer el proceso de cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales en la promoción, protección, respeto y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario."*

Si Su Excelencia comparte los términos de la presente Nota, me permito proponer que la misma junto con la respuesta otorgada constituyan un Acuerdo de prórroga y adición del Acuerdo relativo a la presencia en Colombia de una Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el año 1996, el cual entraría a regir a partir del 1 de noviembre de 2010.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

  
MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUELLAR  
Ministra de Relaciones Exteriores

TRANSMIS/MEMORISE : 29. OCT. 2010 14:18  
FICH MODE OPTION

ADRESSE	RESULT.	PAGE
00227910787	OK	3/3

CAUSE DE L'ERREUR  
E-1) RACCROCHE OU ERREUR DE LIGNE  
E-3) PAS DE REPONSE

E-2) OCCUPE  
E-4) PAS UN TELECOPIEUR

**NATIONS UNIES**  
HAUT COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME



**UNITED NATIONS**  
HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS

Teléfono: (+41-22) 928.90.13  
Telegramas: UNATIONS, GENEVE  
Téléc: 41 22 62  
Téléphone: (+41-22) 928-9404  
Internet: www.ohchr.org  
E-mail: hperez-mena@ohchr.org



Address:  
Palais des Nations  
CH-1211 GENEVE 10

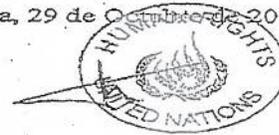
REFERENCE: COL272010

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), saluda atentamente a la Misión Permanente de la República de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales y adjunta una comunicación de la señora Navanethem Pillay, Alta Comisionada para los Derechos Humanos, a su Excelencia la señora María Ángela Holguín Cuellar, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

La OACNUDH agradecería a su distinguida Misión Permanente remitir la referida comunicación a su destinatario.

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de la República de Colombia las seguridades de su mayor consideración.

Ginebra, 29 de Octubre de 2010



Misión Permanente de la República de Colombia  
ante la Oficina de las Naciones Unidas  
y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra.



Téléfax: (41-22) 917 9008  
Téléphone: (41-22) 928-9404  
Internet: www.ohchr.org  
E-mail: bperez-mena@ohchr.org



Palais des Nations  
CH-1211 Genève 10

28 Octobre 2010

Excelentísima Ministra:

Tengo el honor de hacer referencia a su carta de fecha 25 de octubre de 2010, relativa a la renovación del Acuerdo para el establecimiento en Colombia de una Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, firmado en Ginebra el 29 de noviembre de 1996 y renovado el 9 de septiembre de 2007.

Me complace enormemente la voluntad del Gobierno, como se informa en su carta, de renovar la validez de la presencia de mi Oficina en Colombia hasta el 31 de octubre de 2010, reiterando la relevancia de todas las dimensiones de su mandato. Por la presente, confirmo mi aceptación a la propuesta enviada por su Gobierno relativa a la renovación del Acuerdo hasta el 31 de octubre de 2013, tomando en cuenta los párrafos adicionales sugeridos en los considerandos y Capítulos IV y V. Con referencia a su sugerencia de adicionar un nuevo párrafo en el Capítulo V, estaría conforme con el párrafo adicional sugerido, en tanto que represente el párrafo 7 (h) del Capítulo V, dado que existe ya un párrafo 8 en el citado Capítulo V del Acuerdo de 1996, el cual debería permanecer intacto.

La presente carta junto con la carta de su Excelencia de fecha 25 de octubre de 2010, constituirán el consentimiento entre ambas Partes de extender el Acuerdo relativo al establecimiento en Colombia de una Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, firmado en el año 1996, tal y como se dispone en su capítulo XV, Disposición Final, párrafo 38.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Handwritten signature of Navanethem Pillay in black ink.

Navanethem Pillay  
Alta Comisionada para los Derechos Humanos

Excelentísima señora  
María Ángela Holguín Cuellar  
Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia  
Bogotá  
Colombia